



cuenta, como tambien sobre la cantidad de  
dho. establecimiento, difinidad que conserva  
el nombre pp. en su dominio, y el peligro q.  
existe sin un espacio punto, contado lo  
de mas que sea de su grado. Tendencia  
que con conserva recordar. Pasan a los  
caballeros Regidor d. Angel Lasa, y d. Juan  
Soler. Esperando comisiones electas del Hno.  
de qne se traen para qne informen con  
precisión de los esterios qne se solicitan.

Allendades de  
Propios  
re pide charo.  
bien de su

Visadecina Procurada de d. José Flores  
de esa ciudad en la que manifestó qd. q.  
la seguridad de los mismos descendientes de  
Propios qne a su cargo hubo en el año ant.  
apresurando qres fines d. Juan de Lasa, y  
d. Fulgencio Matos; muy teniendo cumplido  
el año de dho. cesando sin haber quedado  
adendado cosa alguna, supuso se cancelara  
y quedara en libertad las fincas pertenecientes  
al d. Juan Lasa, quedando en su favor q  
viera la del Matos hasta conclusion el apunte  
de cesanz pendiente de la señoria del Hno.

